

## Hay que hacerlo CON FRANQUEZA

El Gobierno ha declarado en todo momento que no tiene un criterio estrecho, ni mucho menos cerrado, en la cuestión de presupuestos; ha declarado en varias ocasiones, ya por conducto del presidente del Consejo, ya por los labios del ministro de Hacienda, que están dispuestos a transigir en esas cuestiones siempre que los arreglos que se hagan no perjudiquen lo fundamental de la obra del ministro de Hacienda, que es liquidar las guerras y dotar a España de un presupuesto serio que nos limpie de la mancha de tener una Hacienda averiada.

Con estas declaraciones se tiene mucho cuidado para salvar la difícil situación creada al Gobierno por el movimiento general de protesta que sus planes económicos y financieros han determinado.

Pero ese camino andado se desandará muy pronto si resulta en la práctica que esas declaraciones son buenas palabras y nada más.

Es preciso transigir; pero hay que hacerlo con franqueza, de buena fe, sin recurrir a habilidades cuando no a subterfugios que a nadie convienen.

Porque si cada vez que se habla de economías, por ejemplo, se contesta que precisamente aquel punto donde se proponen es de los que afectan a lo fundamental de la obra del Sr. Villaverde, y cada vez que se trata de modificar los planes de este respecto de los tributos, se replica que eso precisamente es lo que se refiere a la tacha de Hacienda averiada que sobre España pesa, claro es que esas contestaciones y esas réplicas equivalen a echar por tierra las declaraciones del presidente del Consejo y del propio ministro de Hacienda respecto de su deseo de transigir.

Ni una sola de las proposiciones formuladas por el Sr. Romero Robledo en su último discurso parece aceptable al Gobierno; ni nada de lo que se ha propuesto al presidente, para hacer economías en Estado, que le prosperar; ni cuando hablan los azucareros tienen razón; ni cuando se quejan los interesados en el derecho de transportes, lo hacen con justicia; ni en ningún caso se puede transigir.

¿A qué transacciones patrióticas se referirá el Gobierno cuando habla de la buena disposición en que se encuentra para que los presupuestos sean una obra verdaderamente nacional?

Ahora mismo se propone que el contingente del Ejército permanente sea, no el de 103.000 hombres que quería el ministro de la Guerra, sino el de 80.000. ¿Y qué resulta? Que la mayoría de la Comisión aparenta avenirse a lo propuesto y dictamina en el proyecto de ley correspondiente en ese sentido; pero autorizando al ministro para aumentar los 80.000 hombres a los 103.000 cuando él lo crea conveniente.

No hay mayor prueba de que el Gobierno no hace las cosas con franqueza.

¿Cuándo lo crea conveniente el general Po-

lavieja? .. Pues lo creará conveniente enseguida, porque si no, por mero capricho no propondría la cifra de 103.000 soldados.

Estas habilidades de la mayoría de la Comisión que entiende en el proyecto de ley fijando las fuerzas militares para el actual año económico, dan la medida de lo que hará la mayoría de la Comisión de presupuestos cuando aparezca que la Comisión y el Gobierno se avienen a lo que sobre presupuestos propongan los ministros y la representación de los contribuyentes.

Y con esa conducta hipócrita no se consigue engañar a nadie. El Gobierno no tendrá la pretensión de engañar de ese modo al país ni a las oposiciones. Nada bueno, pues, puede salir de esos procedimientos.

Los señores ministros deben hacerse cargo de la situación. — Deben, si quieren caer abrazados a su obra económica, decirlo con franqueza, no transigir en nada, derrumbarse cogidos a su bandera, si realmente creen que ella es la única salvación para la patria. Si quieren transigir, deben hacerlo francamente, de verdad, sin habilidades que a nadie engañan y que pueden aumentar la excitación que contra los presupuestos existe.

## Manifestaciones del Sr. Paraiso

Zaragoza 4.—Hablando el Sr. Paraiso acerca de la declaración del Sr. Silvea, anunciando la imposibilidad de que fuesen disueltas las Cámaras de Comercio, ha dicho lo siguiente:

«No me preocupa la disolución de las Cámaras por dos razones: la primera, porque no creo que la disolución haya entrado en los cálculos del Gobierno, aunque lo ha dicho el presidente del Consejo de ministros; y la segunda, porque quedarían las cosas en igual estado que hoy se hallan, con sólo suprimir la palabra oficial.»

Recuérdese que no vivimos por merced del Gobierno; vivimos con recursos propios.

No he pensado en la disolución de las Cámaras fuese un hecho—en la forma en que nos organizaríamos después de la disolución; pero tengo por indudable que seguirían los actuales organismos bajo una u otra forma.

Para suprimirnos había que suprimir el derecho de asociación, y aun entonces, esos organismos vivirían por estar a la cabeza del movimiento nacional, insuprimible por un mero decreto.

Además, la disolución sería una torpeza in signo, que si tuviéramos miras egoístas, a nadie convendría mejor que a nosotros.

A los movimientos nacionales se les desarma por otros caminos.

El que nos inspira a nosotros encierra ese carácter.

Demuestra que es nacional la manifestación del lunes, cuya importancia ha repercutido en el Parlamento de tal modo, que las Cámaras de Comercio no hubieran podido decir una palabra más que las que ha pronunciado el Sr. Romero Robledo.

Las Cámaras de Comercio no deben un solo favor al Gobierno; ni ésta las ha subvencionado ni las ha consultado en los casos que taxativamente marca el decreto de su constitución.

Es necesario hacer constar que las Cámaras han servido para equilibrar opiniones opuestas y suavizar asperezas, poniéndose al lado de los Gobiernos en cuestiones que interesan al país.

Un ejemplo fué el empréstito sobre las obligaciones de Aduanas.

El Sr. Navarro Reverter es en ese asunto testigo de mayor excepción.

En lugar de lanzar esa especie de la disolución, el Gobierno debe preocuparse de la solución de este dilema: o se vive con modestia administrando con orden; o dentro de la legalidad existente sobran recursos para que el país, secundado por los productores y las Cámaras de Comercio, obtengan la realización del programa de Zaragoza, que por cierto el Gobierno actual y el anterior Gobierno han aceptado.

De que se conseguirá esa aspiración del país no hay duda alguna, porque, sea este u otro gobierno, no faltarán patriotas que se estimen obligados en los actuales momentos a abrir anchos cauces a la política nueva, que es la negación de la antigua y desacreditada política.

Los hombres de las Cámaras de Comercio prescindimos de toda idea política por el bien de España.

Secundemos el gobierno, prescindiendo de su fatal política, en provecho de la patria.

Ha llegado el momento de escoger entre la política y la patria.

Nosotros dijimos en la Asamblea de Zaragoza, y repetimos hoy, que somos españoles, españoles y españoles.

Niego que existan diferencias entre las Cámaras de Comercio.

Todas están conformes en afirmar la unidad del país y la unión de todos esos organismos. Se ha querido sacar partido de la actitud de la Cámara de Comercio de Alicante.

Esa Cámara, que está compuesta de españoles se ha apresurado ya a desmostrar que comulgamos todos en la misma idea y que tenemos idéntica aspiración.

De otra suerte, no responderíamos a los anhelos del país.

Si alguien disiente, prescindiremos de él.

Hemos emprendido la obra y llegaremos hasta el fin, procurando, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, evitar males al país.»

## Racha suicida

Ayer de madrugada se suicidó disparándose un tiro de pistola en la sien derecha D. Juan Linares García, de cincuenta y cuatro años, empleado de Hacienda.

La causa de haber atentado contra su vida es una enfermedad crónica del corazón que padecía.

El juez de instrucción encontró dos cartas de fecha bastante atrasada: una dirigida a dicha autoridad y la otra a un amigo haciéndole los varios encargos.

A las seis de la tarde atentó contra su vida en la Glorieta del paseo de los Pontones un hombre de sesenta años de edad, llamado Miguel Hernández.

Para conseguir su terrible propósito se dis-

paró un tiro de revólver detrás de la oreja de recha, quedando muerto en el acto.

Miguel Teorra, joven de quince años, dependiente de comercio, se arrojó anoche por el Viaducto.

En gravísimo estado fué conducido a la Casa de Socorro del distrito, donde falleció.

La causa que le impulsó a tomar tan fatal resolución fué el haberse extraviado cinco pesetas de una cuenta que acababa de cobrar.

Le fué encontrada una carta en que se despedía de su madre, la cual se encuentra gravemente enferma.

Por disgustos de familia intentó suicidarse, tomando una disolución de fósforos, una mujer de treinta y dos años, llamada Balbina Venero.

El hecho ocurrió en la calle de la Solana núm. 4, piso 2.

Después de auxiliada en la casa de Socorro, pasó Balbina al hospital Provincial.

D. Arturo Fernández Alegre, domiciliado en la calle de Claudio Coello, núm. 31, se suicidó esta madrugada a las dos en el Prado, disparándose en la sien derecha un tiro de revólver.

Los guardias de seguridad lo trasladaron a la Casa de Socorro del distrito del Centro, donde falleció sin recibir los auxilios médicos ni declarar los móviles que le impulsaron a tomar tan extrema resolución.

## Correo de espectáculos

### Teatro del Buen Retiro

La ópera bufa *Robinson* que desde hace años no se había puesto en escena, anoche un buen éxito, no tan solo por lo bien representada sino también por el decorado y trajes.

Todos los artistas interpretaron admirablemente la obra y las coristas lucieron riquísimos vestidos.

La orquesta magistral sobre todo en el concertante del segundo acto, que fué aplaudido mereciendo la repetición.

En los jardines concurrencia extraordinaria.

El sábado 8 de seis a ocho de la tarde tendrá lugar un gran festival a beneficio de las Escuelas Católicas de Cuatro Caminos y Bellas Vistas en la que tomará parte la banda del regimiento del Rey núm. 1.

### Parque Rusia

En vista de lo desapacible del tiempo, impropio de la estación, y deseando la empresa reorganizar y presentar una compañía completamente nueva, correspondiendo así al favor que el público la dispensa, se suspenden hasta el próximo sábado 8 del corriente las funciones teatrales en este Parque.

### Circo de Colón

Muy en breve se verificará el estreno de una gran pantomima acuática titulada *Una cacería en tiempo de Luis XIV*, completamente nuevo en España, la cual terminará con el paso de un caudaloso río por los artistas de la compañía y *Les chevans plongeurs*.

Según nuestras noticias se trabaja activa-

mente para preparar la pista y el escenario para este espectáculo que de seguro llevará mucha gente al favorecido circo, sin que el público experimente las molestias inaguantables que sufre en Parísh con motivo del espectáculo parecido que ahora se presenta en el circo de la Plaza del Rey.

Tan mal dispuestos están las cosas en este último que los caballos *plongeurs* dan un baño de regadera a los espectadores, muchos de los cuales han salido del circo completamente bañados. Algunas señoras guardarán memoria del descuido de la dirección de Parísh, porque asistió a la pantomima les ha costado un traje.

Cierto que el circo de la Plaza del Rey de algún tiempo a esta parte están perdidos los memoriales y que no parece que exista aquel Mr. Williams, tan inteligente y tan asiduo y que ahora está dedicado a echar la culpa a los periódicos de lo mal que va su negocio, como si éstos no fueran los que tanto contribuyeron a que prosperasen en otros tiempos, en que sólo aplausos merecía la gestión de aquel empresario.

## Disposiciones de Guerra

### Pensiones

Se han concedido a las familias de los fallecidos siguientes:

Soldados, José Marimón Boleda y Nicolás Blanco Moreno, Cabo, José Mitjana Ribó, Soldado, José Pons Vidaller, Cabo, Marcelino Pablo Muñoz, Soldados: Lorenzo Rodríguez Puerto, Bartolomé Roselló Maimó, Agustín Rebollar García Francisco Ruiz Martínez, Juan Serret Bosch, Juan Sandarán Medán, Manuel Méndez Seoane, Juan Ferré Sugrañes, Manuel Sabido Sequera, Mariano, Sevilla Alario, Miguel, Torá Tomás y Guillermo Torres Guardiola.

### Contabilidad

Se ha resuelto que la Comisión liquidadora de la Subinspección de Ultramar no continúe ejerciendo autoridad administrativa sobre los Cuerpos.

## CORTES

### SENADO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE JULIO DE 1899

Se abre la sesión a las tres y media. La preside el general Martínez Campos. En los escaños muy pocos senadores y las tribunas casi sin público.

Concedida la palabra al señor ministro de la Gobernación, éste defiende con calor la conducta de los gobernadores en los últimos sucesos.

En este debate interviene el Sr. Aguilera de Campó.

El general Ochoando explica los sucesos de Sevilla y pregunta si el gobernador acordó el cierre del casino militar.

El Sr. Dato contesta que se hizo esto como una medida prudente.

El señor conde de las Almenas anuncia una

fatigas y peligros, asieron la cuerda; y nosotros después de tirar de ella, y desde la popa, acercamos la chalupa y bajamos todos a ella, y pronto conocimos que era imposible poder aproximarnos a la embarcación, que nos había mandado el bote, y convinimos desde luego en ponernos a disposición del viento, haciendo lo posible para dirigirnos a la costa. El capitán ofreció una indemnización por los perjuicios que pudiesen sobrevenir a la chalupa si por desgracia sufría alguna avería. Luego, unos remando y otros dirigiendo el rumbo, nos enminamos hacia el Norte, casi a la altura de Winterton-Ness.

Apenas había transcurrido un cuarto de hora después de haber abandonado el buque, cuando le vimos zozobrar; entonces comprendí por la primera vez lo que los marinos entienden por la palabra *zozobrar*. Sin embargo, confieso francamente que tenía la vista turbada, y que apenas podía discernir nada cuando los marineros dijeron que el buque zozobraba; porque desde aquel instante que me había trasladado al bote, estaba sobrecogido cuanto por mis reflexiones sobre el horrible porvenir. Entre tanto, nuestra gente remaba con vigor, haciendo todos los esfuerzos imaginables para aproximarnos a tierra lo más pronto posible. En uno de los momentos en que el bote se remontaba por encima de las grandes olas, percibimos una porción de gentes que corrían a la orilla del mar con el objeto de prestarnos socorro en cuanto nos aproximásemos; pero avanzábamos con mucha lentitud, y no po-

emprendido este viaje más que para experimentar el oficio, vea Vd. con qué anticipación la Providencia le ha hecho comprender lo que le espera si persiste. Quizá haya sido Vd. la causa de todo lo que nos ha sucedido, como en otro tiempo Jonás en el novio de Tarsis. Y en fin,—añadió—yo suplico a Vd. me diga quién es y qué causa le indujo a embarcarse. Interpelado de este modo, conté parte de mi historia; más al concluir me interrumpió, y encolerizándose de una manera insistida, exclamó:

—¿Qué había yo hecho, Dios mío, para merecer conducir a bordo de mi buque a tal desdichado! No, no quería por todos los bienes de este mundo navegar en la embarcación en que él se encontrase.

Las anteriores palabras las pronunció verdaderamente con una ira que pasó más allá de los límites de su gravedad, y que no podía justificar la pesadumbre de su reciente pérdida. Pero sea como quiera, me habló enseguida con mucha gravedad; me exhortó a volver a casa de mis padres y a no desafiar a la Providencia, reconociendo que el cielo estaba visiblemente airado contra mí; y en fin:

—Joven,—me dijo,—tenga Vd. entendido que si no vuelve a su casa, no encontrará por todas partes donde vaya más que pesadumbres y desgracias, hasta que se cumplan en Vd. al pie de la letra los pronósticos de su padre.

Apenas le respondí, y nos separamos al momento.

Jamás le volví a ver, ni supe qué camino siguió. En cuanto a mí, como tenía algún dinero me encaminé por tierra a Londres. Allí, lo mismo que durante el viaje, me dité gravemente acerca del género de vida que debía elegir: ¿me decidiría a volverme a embarcarme de nuevo? Con respecto a la vuelta a mi casa, una indisculpable vergüenza destruí en mi espíritu todo el bien que me habría resultado de esta resolución. Ya imaginaba ver cómo todos me señalaban con el dedo, cómo me avergonzaba de parecer no solamente delante de mis padres, sino también de cualquiera que fuese. Muchas veces he tenido ocasión de notar cuán perverso é irracional es el genio de los hombres, y sobre todo el de los jóvenes, que en lugar de guiarse por la razón en igualdad de circunstancias, por un lado no se sienten confusos de sus faltas, y por el otro se avergüenzan de su arrepentimiento, ruborizándose, no de las malas acciones que deben hacerles pasar por insensatos ó malvados, sino de su vuelta al bien, que solo les puede hacer merecer el título de prudentes y juiciosos.

Permanecí algún tiempo en esta irresolución, ignorando qué partido, ni qué género de vida escoger. Continuaba mi invencible repugnancia en tomar el camino de la casa paterna, y a medida que pasaba tiempo, el recuerdo de mis apuros se borraba de mi memoria. Los propósitos de regresar se amortiguaron poco a poco,



interpelación por el retiro del general Gando en mando del segundo cuerpo de Ejército, para cuando venga al Senado el señor ministro de la Guerra.

Le contesta brevemente el Sr. Dato diciendo que el Gobierno no tiene nada altamente satisfecho de los servicios prestados por dicho general, y que no se trata de una combinación de personas.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Continúa el impetuoso discurso el señor San Martín.

Recuerda sintéticamente los puntos que tocó en la primera parte de su discurso, y hablando de la Junta superior de enseñanza dice que la capacidad docente de las ilustres personas que la componen queda anulada por reducirse su misión á formar en detalles programas, con arreglo á un modelo, como si se tratara de la construcción de un fusil.

Hace razonadas consideraciones sobre los sistemas de enseñanza y los graves defectos de este plan, y en este orden de ideas recuerda que las fechas de 1876, 1881, 1884, 1895 y 1897 están señaladas con tinta negra por los atropellos cometidos con varios profesores de Universidades é Institutos, que fueron llevados por la Guardia civil de cárcel en cárceles por la Guardia civil.

Y resulta—añade—que al cabo de veintitrés años de las violencias cometidas por la fracción política del marqués de Pidal, que comprometió al partido conservador de entonces, viene este mismo señor á emprender nuevamente un camino peligroso.

Pero debe agradecer, sin embargo, al actual ministro de Fomento la declaración de que los profesores de aquel entonces son casi los únicos que ahora se ocupan de enseñanza.

Demuestra que con este plan hay indudablemente degeneración científica, artística, cívica y militar por el espíritu en que se inspiran las reformas.

Termina encareciendo la importancia del saber para el poderío de las naciones.

El ministro de Fomento se reserva hacer uso de la palabra para cuando hablen los demás oradores.

Concede el presidente la palabra al señor Dávila (D. Bernabé), para consumir el segundo turno.

El Sr. Dávila ruega á la Mesa le reserve el uso de la palabra para mañana, porque tiene mucho que hablar y apenas podría hacer más que comenzar.

Se propone demostrar que el decreto de enseñanza es inconstitucional; que es antipedagógico y anticientífico, y que corresponde al estado actual de cosas y á los desastres de Cuba y de Cavite.

Se aprueban definitivamente los dictámenes que figuran en el orden del día, se señala la de mañana y se levanta la sesión á las seis y media.

## CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE JULIO DE 1899

Preside la sesión de hoy el Sr. García Alix, que ocupa su puesto á las tres y veinte minutos.

En las tribunas bastante concurrencia, en el salón cuatro diputados, y en el banco ministerial el presidente del Consejo.

Se aprueba el acta y jura el cargo de diputado el Sr. Hernández de Velasco.

Pide el Sr. Puigerver una nota detallada, desde el 82 hasta los últimos meses, determinando los cambios á que se ha pagado la Deuda exterior.

La Mesa pondrá en conocimiento del ministro de Hacienda la petición del señor Puigerver.

Hace un ruego el Sr. Pacheco y se entra en el orden del día.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley y el Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

Continúa la discusión del Mensaje. Tiene la palabra el Sr. Canalejas.

Dice que viene á combatir sañudamente á este Gobierno.

El Sr. Silveira dijo que venía á hacer una revolución, y en efecto, ha acertado, porque el Gobierno vive acompañado de la tranquilidad pública y del motín permanente.

Yo tengo, dice, que llenar un vacío que no han llenado voces autorizadas de aquel partido en el cual conculgué y con el que tantas simpatías me unen, el partido liberal.

Dice que ha visto con pena, que ninguna voz salió de las filas de ese partido para protestar de los insidiosos ataques, que al actual estado de derecho se dirigen al final del discurso que el Gobierno ha puesto en boca de la reina. Añade que allí se hacen insinuaciones bien transparentes contra el sufragio universal contra el jurado y contra otros que ya eran soluciones definitivas en nuestro estado de derecho con la anuencia y el respeto del Sr. Cánovas del Castillo.

Agrega que si no fuera por lo adherido que él y otros elementos políticos están al régimen, esa conducta del Gobierno podría lanzarlos de él.

Se propone combatir los cuatro grandes males que dan significación á este ministerio: regionalismo, clericalismo, militarismo y capitalismo.

Dice que recoge la alusión que le hizo el Sr. Romero Robledo, no por ello en sí mismo, pues no hay para qué hablar de aquel manifiesto del general Polavieja, cuando de él ya nada queda ni siquiera el respeto de quien lo firmaba.

Trata de la diferencia enorme que existe entre la descentralización administrativa y el regionalismo de los señores Polavieja y Durán y Bas.

Dice que ese regionalismo catalán de ahora, no es aquel otro puramente literario y romántico que defendían los poetas del principado, sino que ha tomado un carácter político tan grave hoy constituye una amenaza para la paz pública y un peligro para la integridad de la patria, y hace observar que los periódicos que más fanáticamente defienden ese movimiento son los que pasan precisamente por órganos, el uno del Sr. Ministro de la Guerra, el otro del señor Durán y Bas.

Que el clericalismo es un mal que aqueja al Gobierno se demuestra en la desatentada reforma de la enseñanza que ha hecho el ministro de Fomento y hasta en el nimio pero muy significativo detalle de que en el presupuesto de la Guerra no se aumentan más sueldos que los de los capellanes castrenses.

Al señor ministro de la Guerra lo combate en forma durísima, lo acusa de estar haciéndose un ejército personal, lo censura porque con ese propósito está dando el poco edificante espectáculo en estos tiempos de miseria, de sus recepciones en el palacio de Buenavista. Afirma que el presupuesto de la Guerra presentado ahora es una burla para el Ejército, un reto al país.

Este presupuesto de Guerra, dice, con sus capellanes castrenses, sus auditores togados y sus polacadas inauditas, es el más escandaloso que jamás se presentó al Parlamento español.

La tacha de capitalismo de que acusa al Gobierno la demuestra el Sr. Canalejas, poniendo de manifiesto que los presupuestos del Sr. Villaverde se inspiran en un desenfrenado amor á los ricos y en un criminal desprecio á los pobres. Dirigiéndose al señor presidente del Consejo, le dice que eso va dejando un sedimento de odio en el

proletariado contra las clases directoras, que tendrá funestas consecuencias.

Para demostrar su tesis, el orador hace un análisis detenidísimo del proyecto de presupuestos, del cual se desprende que estos son inadmisibles y que antes de que prosperen como están, vendría la revolución.

Pero no esa revolución, exclama, de que hablaba el Sr. Silveira, sino las que se producen del choque de las violencias de arriba contra las violencias de abajo, y en el vórtice del cual puede desaparecer algo que todos estamos interesados en conservar.

El orador, que se encuentra fatigado, solicita un descanso y la Presidencia suspende la sesión á las cinco.

Reanudada la sesión, continúa el Sr. Canalejas.

Empieza recordando una frase del señor Cánovas:—Yo no creo que en las economías esté el arreglo de la Hacienda española; pero también creo que no se pueden pedir sacrificios al país sin que el Estado dé el ejemplo y castigue sus gastos.

La doctrina de los economistas extranjeros no es la que pretendía definir el ministro de Hacienda. Todos están conformes en que es tal nuestra situación financiera, que justifica la intervención extranjera. Pero todos afirman también el legítimo derecho de una nación extenuada á legislar sobre su deuda.

Yo os aseguro que acudiré á todas las artes de la obstrucción para impedir que consagren las Cortes el arreglo de la Deuda.

El presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y de Gobernación, por palabras indiscretas ó por silencios expresivos, llevaron á las Bolsas extranjeras la seguridad de que no se gravaría la Deuda.

(El ministro de la Gobernación hace de mostraciones de extrañeza).

El Gobierno no ha cuidado del crédito después de sus protestas reiteradas. Ha jugado con él sin fijarse en que vale más un caudal circulatorio pobre, pero sano, que un torrente acelerado por la fiebre.

Pero yo os aseguro que ese presupuesto significa un déficit de 150 millones. Os aseguro que ese presupuesto es la ruina.

Ha llegado, pues, la ocasión de decir á nuestros acreedores—como un menor que ha contraído compromisos que no puede cumplir—hasta dónde llegaremos en los sacrificios que haremos en aras de nuestra solvencia.

Los dos caminos que le quedan al Gobierno son el de someterse ó el de dimitir: someterse equivaldría á perder toda su autoridad.

Presentada mi opinión sobre el arreglo de la Deuda hablaré otro punto esencial de los presupuestos, el del impuesto del 20 por 100.

El ministro ha apelado á la opinión del extranjero para contestar al Sr. Romero Robledo, y esta opinión es, en la esfera de los especuladores, respetablemente contraria, y en la de los hombres que examinan estos asuntos con un criterio general y científico es la de que España ha obrado con una gran torpeza contratando con los acreedores.

Abandonando esta parte de los presupuestos y entrando en el estudio de las economías y de las reformas, dice el Sr. Canalejas.

¿No érais regionalistas? Debisteis fundar una administración regional. Debisteis crear sobre otras bases las Audiencias y no aumentar los gastos de lujo de los presidentes. ¿No teníais un criterio de depuración? Pues no posterguéis á los militares que peleaban en Cuba y por ello no podían intrigar en los ministerios.

Suprimid la oficialidad, las altas dignidades militares, de la cual una mitad sobra.

Respecto á los gastos extraordinarios de Guerra y Marina han de luchar las economías con las dificultades de los intereses provinciales, dificultades mayores aún por las tendencias regionalistas de algunos ministros.

Pero en esto no hace más que continuar el sistema de oscurecer todas sus soluciones.

En cuanto al donativo regio admitido por el Gabinete liberal, según este Gobierno, contra la Constitución, puso en contra de la lista civil una partida de algunos millones; pero en cambio puso en su favor algo que vale más: el prestigio, la consideración y el cariño de todo un pueblo. (Muy bien)

El Sr. Cánovas, menos volteriano que el Sr. Silveira, afirmaba que nada hay más difícil que alegar el texto del Concordato para resistirse á toda clase de reformas en Gracia y Justicia. Y la prueba de que es difícil está en que el actual Gabinete no le concede.

Preguntó si á pesar de toda clase de concordatos no habría medio de conseguir economías. Esos 900 millones de pesetas que ha de pagar el contribuyente español son un argumento en contra de nosotros, porque en Roma se creará, viéndose á un pueblo que da cerca de 1.000 millones de pesetas, que sobran medios de vida. Diciendo y demostrando nuestra verdadera situación, ante una España exhausta, empobrecida, sin ferrocarriles y sin canales, sin presente y sin porvenir, forzoso les será concedernos una situación más favorable á nuestra Hacienda.

Las aspiraciones de las Cámaras de Comercio no han tenido representación en el Congreso. Se contentó el Sr. Silveira con darles unas migajas en las concejalías de Madrid. Y no es eso lo que merecen; nos otros nos llamamos representantes de la opinión, y es lo cierto que aquí no están representados.

(El Sr. Valle pide la palabra)

Para decidir de sus aspiraciones y de su programa necesitamos estudiarle, porque es una fuerza nacional.

Termina el Sr. Canalejas su brillantísimo discurso diciendo:

Recojamos los sentimientos de la nación, sean los elementos conservadores, ó los liberales, ó los republicanos.

Yo no me he retirado de la vida pública porque considero que siendo todos los políticos responsables en cierto modo de las desdichas de la patria, debemos aceptar como una expiación la continuación de la vida pública. Yo vengo á colocarme al lado de los elementos de opinión que hoy formulan su protesta, sin juzgar la procedencia de la forma en que esas protestas se realicen, pero con la firme convicción de que es un deber nuestro afirmar si son ó justas; y yo entiendo que sí lo son, y que con ellas están, dentro y fuera del Parlamento, mi corazón, mi inteligencia y mi alma. (¡Muy bien, muy bien! Aplausos.)

El Sr. Planas y Casals, de la comisión, pide que se le reserve para mañana la palabra, y el presidente suspende la discusión y levanta la sesión á las siete.

## Consejo de ministros

El celebrado anoche en la presidencia dió principio á las diez y terminó cerca de las doce.

En primer término, los ministros se ocuparon en el examen de los presupuestos para estudiar los medios conducentes á una reducción en las cifras de gastos.

El Gobierno—según decía el ministro de la Gobernación—se propone seguir en sus cesivos Consejos el trabajo de examen, hasta ver cuánto es posible, sin dejar des-

atendidos los servicios, disminuir las cantidades que figuran en los presupuestos.

Anoche discutieron los ministros el de Marina, y después de detenido análisis, convinieron en que podía rebajarse un millón de pesetas.

Cuando fué conocida esta resolución ministerial produjo efecto desagradable, pues por la tarde se había llegado á decir que por lo menos en Marina se disminuirían de cuatro á cinco millones.

Después del presupuesto de Marina el Consejo examinó el de Hacienda, convinieron en rebajar millón y medio de pesetas.

Respecto de los presupuestos de los ministerios de la Gobernación y de Fomento se acordó que los Sres. Dato y marqués de Pidal realizasen trabajos encaminados á obtener las necesarias reducciones de luego se llevarían para su discusión á un Consejo de ministros.

Del presupuesto de Guerra no pudo tratar el Consejo por no haber asistido á él el general Polavieja á causa de seguir indis-

puesto. A pesar de las resistencias del señor ministro de la Guerra se supone que sus compañeros lograrán conseguir de él nuevas reducciones.

También se afirmaba que en Gobernación podría disminuirse cerca de medio millón de pesetas y otro tanto en Fomento.

El arreglo en la Dirección de Penales, la supresión de Audiencias territoriales y otros servicios dependientes de Gracia y Justicia, reportará otra economía análoga.

Se ignora si al cabo el Gobierno acometerá la empresa de tocar al ministerio de Estado.

Decíase anoche que el Gobierno llegaría á rebajar en el total de los presupuestos unos ocho millones.

Después de estos asuntos, el Consejo pasó á ocuparse de la cuestión de orden público, considerándola terminada, pues á excepción de Barcelona todos los telegramas recibidos de provincias acusaban completa tranquilidad.

El ministro de la Gobernación leyó un despacho del gobernador de Barcelona, puesto allí á las diez de la noche, que dice que se había formado un grupo que fué disuelto por la fuerza pública con la mayor energía, quedando dominado el conflicto.

El ministro de la Gobernación negó que en Barcelona se hubiesen disparado petardos, como se decía.

En el Consejo se habló de la evacuación de las Carolinas por las fuerzas españolas é indígenas que le guarnecen.

Las tropas españolas son muy escasas, y la última vez que se enviaron allí fuerzas, la mayoría de ellas eran indígenas muy afectas á España.

Se acordó que los soldados indígenas que guarnecen las Carolinas puedan venir á España ó quedarse en Manila, si tal fuese su deseo en cuanto Alemania tome posesión de aquel territorio.

Terminó el Consejo con el despacho de varios expedientes de Fomento y Gracia y Justicia y el arreglo de la diócesis de Tenerife.

## LOS PRESUPUESTOS

En los pasillos del Congreso se dijo ayer que en cuanto el Gobierno se convenga de las dificultades con que ha de tropezar para la aprobación de los proyectos de Hacienda, habrá de aceptar uno de dos caminos: transigir en muchas cuestiones ó ampliar la autorización para pago del cupón con descuento por otro trimestre, aplazando para Octubre la discusión de dichos proyectos.

hasta que por último se disiparon enteramente, no pensando ya más que en emprender mi nuevo viaje.

Aquella maligna influencia que me había sacado primeramente de mi domicilio, y que me había inspirado el deseo caprichoso y temerario de hacer fortuna; aquella influencia que se había apoderado de mí hasta ensordecer á los consejos, á las advertencias y á las mismas órdenes de mi padre; aquella influencia, de cualquiera naturaleza que ella fuese, me hizo concebir la más funesta de las empresas: me embarqué en un buque que iba á la costa de Africa, ó más bien, siguiendo el lenguaje común de nuestros marinos, por un viaje de Guinea.

Fué una desgracia para mí que en todas esas excursiones no me embarcase como simple marinero, porque bajo este estado hubiera trabajado más que lo que tenía de costumbre, al mismo tiempo habría aprendido á ser marino, y hubiese podido llegar á ser capaz, si no de ser capitán, á lo menos de desempeñar el cargo de piloto ó de su segundo; pero en esto, como en todo lo demás, era mi destino el escoger siempre lo más malo. Viéndome con el bolsillo repleto, y bien vestido, quise que se me tuviera á bordo por persona de elevada categoría, y de esta manera no tenía ningún destino, ni trataba de estar en posición de obtenerlo.

Cuando llegué Londres tuve la dicha de caer en buenas manos, cosa que le sucede muy raras veces á jóvenes tan libertinos y obstinados como yo, no tardando el es-

principio abierto á nuestra vista; pero ciertamente era necesario que estuviera predestinado á una desgracia inevitable para tomar un partido tan directamente contrario á mi convicción bien razonada, y á una resolución de la cual me debía haber desviado el extremado peligro que había corrido en las borrascas pesadas. ¡Leccción espantosa y terrible que el cielo me había dado desde mi primera salida!

El camarada que había contribuido á mi error, y que era hijo del capitán, estaba entonces mucho más desanimado que yo. La vez primera que me habló en Yarmouth (lo que no aconteció hasta los dos ó tres días, por estar hospedados en distintos barrios), conocí que sus ideas habían experimentado un cambio notable: meneando la cabeza con aire tan triste y melancólico, se informó de mi salud; dijo á su padre quién yo era, y que había intentado aquel viaje como un ensayo de empresas más importantes. Este se volvió entonces hacia mí, y con acento á la vez grave y cariñoso:

—Joven, me dijo, Vd. no debe volverse á embarcar; debe tomar lo que ha pasado por una señal cierta y visible de que no está destinado á abrazar la carrera marítima.

—¿Por qué, caballero? le pregunté. ¿Renuncia Vd. acaso al mar?

—Yo, replicó, es muy diferente: es mi profesión, y por consiguiente mi deber. Vd., al contrario, que no ha

díamos de ningún modo acercarnos sin pasar antes el faro de Winterton; porque más allá la costa, internándose hacia el Oeste por la parte de Cromer, nos ponía al abrigo de la violencia del viento. Llegamos, no sin bastantes dificultades, á aquel sitio, y tocamos todos afortunadamente la tierra. Desde allí nos dirigimos á Yarmouth, en donde fuimos tratados del modo más hospitalario, ya por las autoridades que mandaron se nos colocase en buenas habitaciones, ya por los comerciantes, que nos dieron dinero suficiente para pasar á Londres ó volver á Hull, según más nos conviniera.

Si hubiese pensado como hombre de juicio, sin perder momento me hubiera dirigido á Hull, y en derecho á la casa de mis padres; este camino habría debido seguir para llegar á ser feliz; y mi anciano padre, á ejemplo de la parábola del Evangelio, hubiera brindado por mi buena intención; porque habiendo llegado á su noticia que el buque en el cual yo me había embarcado había naufragado en la rada de Yarmouth, trató largo tiempo de inquirir si yo había sucumbido.

Pero mi mala estrella me arrastraba con fuerza implacable: aunque muchas veces la razón y mi juicio me gritasen muy alto que era necesario volver á la morada paternal, no podía, sin embargo, resolverme á ello. Yo no sé qué nombre dar á esto: no pretendo afirmar que es té decretado por el cielo lo que nos arroja á ser el instrumento de nuestra propia desgracia y lanzarnos en el







# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

# TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima.

Paquete para dos litros, 60 céntimos.

A cada paquete se acompaña una instrucción.

Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

## LO QUE CONTIENE EL

# Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegiales. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Indice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4 3/4 y 5 columnas, tamaño en 4.<sup>o</sup>; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:

ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

# LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.

## MODERACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Recorrer la excelente papel de hilo é impresión de los servicios Ayuntamiento y Juzgado se publica á correo seguido. Las ventajas que á los suscriptores reporta la moderación impresa, se consiguen en el precio de la suscripción.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

## CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

á sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO,** por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.<sup>o</sup> del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION table estado y remedios** reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisos, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado prev

**EL CACIQUISMO,** n secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) y Guía de Aprentos (8.<sup>o</sup> Novísimo Prentario Guía de Quintas, ó de Cuentas de buques de El Libro de los Ayuntamientos, edición, 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Expt. Nacional de 24 de Febrero de 1894, para Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.<sup>o</sup> Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

sesiones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 8 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; toda obra de contabilidad de la riqueza pública, urbana y pesquera, 1,50.

Administración económica de las provincias é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollete 1. art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1890, el Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo todo extensamente, 1,50.

**DERECHOS REALES Y TRANSMISION DE BIENES,** con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.<sup>o</sup> Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

sesiones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 8 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; toda obra de contabilidad de la riqueza pública, urbana y pesquera, 1,50.

Administración económica de las provincias é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollete 1. art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1890, el Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo todo extensamente, 1,50.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.** Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1. Ley de 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos,** con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los prójimos años, 4.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento,** con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento,** con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

**Manual de uso de armas, caza y pesca,** 0,75.

**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.**

**Reglamento del Regulado de consumos de 29 de Septiembre de 1885,** con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50.

**Manual de emigraciones,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales**—(Edición de id. id.), 1,50.

**Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de arrendamientos y bagajes.** (idem de Junio de id.), 1,50.

**Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio,** 0,75.

**Legislación de Expropiación forzosa** por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial,** con 2.700 tablas, con tanto por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 26, 28, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

**Libro manual de pesas y medidas,** antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble,** que contiene: un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, haciendo todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**Reglamento provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870.** (Edición de 1883), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal,** 1,25.

**Formulario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.<sup>o</sup> prolongada, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1878, 22,50.

## OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.  
**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.  
**El Crisol de cantares.**—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.  
**Perlas literarias de...**—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.  
**Adultera y parricida.**—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50.  
**A luchar y...**—Bocanadas políticas, económicas y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid